



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00511036- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Pablo G. Manzo, Director del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) de esta Facultad, respecto a la contratación de la Tec. Brenda Rosalim Trobbiani, DNI: 39.969.321, para desempeñar sus servicios profesionales como analista del Área Alimentos en el Centro mencionado, a partir del 1 de julio de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027;

CONSIDERANDO:

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que se da cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación de la **Tec. Brenda Rosalim Trobbiani, DNI: 39.969.321**, para desempeñar sus servicios profesionales como analista del Área Alimentos en el Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2027.

Artículo 2do.: Reconocer, con carácter de excepción y sin sentar precedente los servicios prestados por la Tec. Brenda Rosalim Trobbiani, DNI: 39.969.321, entre el 1 de julio de 2026 y hasta el día de ayer.

Artículo 3ro.: Establecer que los honorarios que perciba la Tec. Brenda Rosalim Trobbiani, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con fondos de Recursos Propios del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP).

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

